



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

Cra 11 No. 17-53 Piso 4 Tunja- Boyacá Telefax 7443954

Email: j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA AVISA AL PÚBLICO

Que se requiere proveer el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tuna en provisionalidad, en razón a la Vacancia que en mismo se presenta por la renuncia presentada por la persona que se desempeñaba el cargo en propiedad.

Que en virtud de lo dispuesto por la circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en la cual invoca pronunciamiento de la H. Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 de 2021 y C-532 de 20213, podrán los integrantes del registro de elegibles al cargo de Escribiente Nominado de Juzgado del Circuito, conformado dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de dos mil Diecisiete de 2017, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá y Casanare, manifestar su interés de ocupar el cargo de Escribiente Nominado de este Juzgado en forma provisional.

Los interesados deberán presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co adjuntando a la misma su hoja de vida con los correspondientes anexos, dentro del término del presente aviso el cual se fijará en la página WEB por el término de un (01) día.

FIJACION: Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintidós (2022).

LUIS ERNESTO GUEVARA LOPEZ
JUEZ

